

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 3856. Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 40 rs.
Por trimestre... 28 rs.

VIERNES 19 DE JUNIO DE 1863.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XIV

Seccion editorial.

EL SEGADOR DE LORCA.

(Conclusion.)

Mas lo que mas enaltece a este hombre singular y mas elevada idea de su espíritu compasivo, es el amor a sus semejantes, que en sus repetidas obras de caridad dá á conocer. No es fácil ni posible enumerarlas todas, porque muchas de ellas hace en silencio y á nadie las dice; pero ejecuta otras de que se tiene conocimiento; porque han tenido y tienen lugar en medio del día, á la vista de todos. Público y sabido es que algunos dias que come en medio de la plaza, á cuantos pobres á su inmediacion vé, les hace que le acompañen á su improvisada mesa: que en una ocasion que vió á un infeliz mendigo desnudo y pasmado de frio, le dió la capa en que iba envuelto, quedándose él en peor situacion que el socorrido, rasgo sublime de desprendimiento y caridad que á San Martin valió su inmortalizacion, y que otra vez, en que una calamidad afligia la poblacion, repartió entre los necesitados unas pocas de habas que tenía, y con que, como su único patrimonio, contaba para atravesar la penuria de aquel tiempo. Y no son estas solas las acciones beneméritas que ejecutó; ejerce tambien otras no menos relevantes, fundadas en un desprendimiento y desinterés de que no hay ejemplo.

En efecto, desinterés y virtud grande es resistirse á tomar mas de lo absolutamente indispensable para satisfacer la imperiosa necesidad de la hambre, sin consideracion al dia de mañana, y por consiguiente sin el temor de que aquella necesidad se repita, y esta conducta es la que se vé á cada paso en el Segador de Lorca, pues nunca se le ha visto admitir mas de una peseta cuando alguno compadecido de él ha querido socorrerle con dinero, siendo de advertir que este pequeño socorro solo lo acepta cuando no tiene recurso alguno con que subsistir, pues de otra manera no hay fuerzas humanas capaces de hacerle que lo admita.

Tal es el retrato del hombre cuya biografía al escribir este artículo me propuse hacer. Puede que algun dia la posteridad le rinda el tributo de admiracion á que lo hacen acreedor sus raras virtudes; si quiera hoy su nombre sea ignorado de todos; porque la historia lo mismo coloca en sus altares á los que llenan el mundo con sus grandes hazañas, que á los que viven ignorados y abatidos, pero que en silencio dieron

muestras de tener un corazón noble y generoso. El amor á la gloria, no hay duda, es capaz de acometer grandes empresas; pero los sublimes rasgos de abnegacion, de desprendimiento y desinterés, que solo presencia el solitario hogar, si bien es verdad que viven sin recompensa, no dejan por eso de ser menos meritorios y dignos de un justo galardón. Las grandes proezas, que buscamos con ahinco en las leyendas de otros siglos, tal vez palidecerian al lado de las acciones privadas, que desdeñamos indiferentes, porque no ha habido quien las ensalce, olvidándonos de que cada corazón es un poema y cada existencia una tragedia. Hay lágrimas que no nos conmueven porque no caen sobre nuestro pecho envueltas en las armonías de Arincourt ó Lamartine; tristes historias que nos enternecen porque no han encontrado una voz elocuente que las narre; amores que no comprendemos porque no ha habido un poeta que los cante, cuando es sabido que la poesía y la historia no hacen mas que dar formas á las ideas ó luz á los sentimientos.

Para completar la biografía de este hombre extraordinario, valiéndome de los datos que á este propósito me ha sido posible recoger, diré: que segun él mismo me ha manifestado, se llama Salvador Navarro, natural de Lorca, oriundo, al parecer, de una familia decente; representa tener en el dia de 55 á 60 años, y hace unos 20 que se presentó en esta ciudad en demanda de trabajo. En todo este tiempo no se ha observado aqui variacion alguna en su conducta, pues desde el dia en que llegó hasta hoy, siempre ha sido la misma, atrayéndose con ella el afecto de los vecinos, entre algunos de los que mas en contacto con él están, es tenido por santo. Si no lo es, merece al menos para todos el concepto de justo, aunque ciertas excentricidades ó rarezas lo rebajen algun tanto á los ojos del hombre filósofo. De todos modos es un tipo que, aparte de aquellas cosas, nada se perderia en imitar, y joya que, tratándose de adjudicar premios á la virtud, se encontrarán muchos que le igualasen! Pero no, que entonces estas filantrópicas asociaciones, que para premiarlos se han fundado, estarían de mas, porque trabajo y no poco habia de costarle al que se propusiera buscar un medio de recompensar las acciones meritorias del Segador de Lorca, tratándose de un hombre como él que no se presta á la aceptacion de ninguno de los premios conocidos, porque uno de sus principales méritos

estriba en el desapego al interés y á cuanto pueda mejorar su condicion social. Bástale solo y le sobra satisfaccion interior, único y exclusivo galardón á que indudablemente aspira.

Montilla 15 de Junio de 1863.

JOSE MARIA DE AGUAYO.

Seccion oficial.

La Gaceta del 16 inserta una real orden fechada el 10 de junio, por la que se dispone: Que los notarios en concepto de tales no pueden practicar las informaciones de posesion prescritas por el art. 397 de la ley hipotecaria; que á falta de escribano, los secretarios de los juzgados de paz podrán actuar en dichas informaciones; que la protocolizacion de las informaciones de posesion tendrá lugar en el registro del escribano que hubiere actuado en ellas, si tuviere al propio tiempo fé pública estrajudicial; que cuando hubiere intervenido en la actuacion de las mencionadas informaciones escribano puramente de diligencias ó secretario de juzgado de paz, la protocolizacion se hará en el registro ó protocolo del notario que designen las partes por unanimidad entre los que residen en el punto donde se hubiera practicado la informacion; y no habiendo conformidad entre los interesados, tendrá lugar dicha protocolizacion en la notaria que el juez ó tribunal mande: si esta fuere única, en su registro precisamente deberá hacerse la protocolizacion; y por último, que si el pueblo en que se practicare la informacion procesaria no perteneciere á notaria servida, ó si para el mismo no tuviere notario habilitado, la protocolizacion se verificará en el protocolo del notario que los interesados designen por unanimidad entre los del partido judicial á que pertenezca el pueblo; y no habiendo conformidad en la designacion, en el protocolo del mismo funcionario que el juez señale.

D. José Antonio de Cires y Rodriguez, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de ella y de Hacienda de la provincia, etc.

Por el presente hago saber: que en este mi juzgado y ante el infrascripto escribano, se siguen los autos de inventario á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Losada, y de conformidad de los interesados se han retasado los ganados yeguar y Asnal, y las alpanas de labor para su venta, para la cual he señalado el dia 27 del presente mes en esta Audiencia, de once á doce de su mañana, advirtiendo que el yeguar está pastando en la dehesa del Moloncillo, y el asnal alpanas en las casas de la misma testamentaria calle de la Puerta del Osaño, rematándose todo en el mejor postor. Córdoba 17 de Junio de 1863.—José Antonio de Cires.—Por mandado de S. S., José María Chaparro.

Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Córdoba

Clases pasivas.—La disposicion 4.ª, seccion 5.ª de la ley de presupuestos de 25 de julio de 1855, publicada en la Gaceta del gobierno de 27 del mismo, dice así.

«Con el fin de precaver las ocultaciones y fraudes en la percepcion de los haberes de las clases pasivas, dispondrá el gobierno revistas periódicas de presente, que le aseguren de la existencia de los individuos en la provincia donde radiquen sus pagos, así como de no haber sufrido alteracion el estado de las personas que funden en él el derecho que disfrutan.»

Para el exacto cumplimiento de la inserta disposicion fué dictada la Real orden de 22 de agosto de dicho año, cuya publicacion tuvo efecto en el Boletín oficial de la provincia número 134 del lunes 3 de setiembre, cuyas reglas reasumen las formalidades siguientes:

La 1.ª y 2.ª para que en los diez primeros dias de los meses de enero y julio de cada año tenga lugar la expresada revista de todos los individuos que bajo cualquier concepto perciban haberes del Tesoro por sus derechos pasivos.

La 3.ª para que con diez dias de anticipacion se anuncie la revista en el Boletín oficial, como se verifica ahora, á fin de que todos los interesados se provean oportunamente de los documentos que al objeto hayan de necesitarse.

La 4.ª para que dentro de los citados diez primeros dias del próximo mes de Julio concurren personalmente ante el Contador de Hacienda pública los individuos de las clases pasivas, ya procedan de las carreras civiles, ya de las militares, los cuales residan en la capital de la provincia para cumplimentar ante dicho jefe la citada revista.

Por la 6.ª se ordena que los interesados presenten en el acto de la revista los documentos siguientes:

Los retirados de guerra y marina, el Real despacho, cédula, diploma, ó documento que acredite el señalamiento de su haber. Un certificado de la autoridad militar ó jefe de canton respectivo, y si no lo hubiese el Alcalde ó autoridad municipal, concretado solamente á manifestar estar ayecudado ó empadronado en el punto ó distrito de su mando. A continuacion de dicho certificado, pondrán los interesados y firmarán la siguiente nota: «Declaro bajo mi responsabilidad, no percibir otro haber de fondos del Estado, provinciales ó municipales, que el que me corresponde como (jefe, oficial, soldado, ó lo que sea retirado.)»

Las viudas y huérfanos de los montepios, civiles y militares, y las que reciben pensiones remuneratorias ó llamadas de gracia, presentarán ademas de la orden, oficio ó documento que justifique la concesion de su haber, una certificación de su actual estado, que procurarán obtener de los señores curas párrocos de sus feligresias; al pié de las mismas certificará el Alcalde de hallarse empadronadas en su demarcacion, y al final de todo pondrán y firmarán las interesadas la es-

presada nota de «Declaro no percibir otro haber de fondos del Estado, provinciales y municipales, que el que me corresponde como pensionista que soy de... (la clase que corresponde.)»

Los cesantes y jubilados de todos los ministerios, concurrirán asimismo asistidos del titulo de sus clasificaciones ó documentos equivalentes á demostrar el derecho de sus haberes, entregando al mismo tiempo las certificaciones del Alcalde que espere hallarse empadronado en su distrito y cuidando de estampar y firmar al pié de la misma «la nota declaracion que respectivamente queda estampada para las clases anteriores.»

Los esolatrados y secularizados de ambos sexos lo ejecutarán igualmente, con la sola diferencia, de que unos y otros habrán de añadir en la nota una declaracion de que queda hecho mérito «que así mismo declaran poseer en rentas de bienes propios (la cantidad que sea y el punto en que los posean) ó que no poseen bienes algunos (segun en el caso en que se encuentren.)»

La regla 7.ª ordena que los señores Alcaldes constitucionales de los pueblos hagan en ellos las veces del contador de Hacienda pública, debiendo por consiguiente presentarse ante los mismos todos los individuos de dichas clases que residan en el término de sus jurisdicciones para pasar la indicada revista, sin que dicha formalidad inhabilite á los referidos señores Alcaldes para autorizar tambien las certificaciones de residencia que se reclamen por los interesados á quienes hayan de revisar.

La 9.ª advierte, que si por imposibilidad física no pudiera algun interesado presentarse á la revista, estará sin embargo obligado á dar el oportuno aviso de ello al contador ó alcalde (segun corresponda) quien si por sí ó por persona autorizada al efecto, pasarán á domicilio para cerciorarse de su verdadero estado, y recoger los documentos que debiera entregar.

La 10.ª previene, que por el solo hecho de no concurrir los interesados á pasar la revista en la forma ya esplicada se proceda desde luego por las Contadurías á la suspension del pago de sus haberes, dándose cuenta seguidamente á la superioridad para la resolucion que proceda.

La 11.ª disposicion, es contraria á que los señores Alcaldes, dentro de los seis dias siguientes al de terminada la revista, ó sea desde el 11 al 16 inclusivos del próximo mes de julio, remitan al señor Gobernador de la provincia relacion nominal de todos los interesados á quienes hayan pasado la mencionada revista, haciendo al márgen de estas las observaciones que les ofreciere, tanto la identidad de las personas como los documentos que presentan, ó por cualquiera otra causa que pudiera infundir recelos sobre la legitimidad ó improcedencia del derecho. Dentro de las relaciones expresadas, cuidarán dichos señores Alcaldes de que vengán acompañándose como justificantes de la revista que autorice, los documentos de certificaciones de residencia y fé de estado que respectivamente les entreguen los interesados de uno y otro sexo, con las forma-

(250)

rida Valentina, dijo Mma. Montbert á su futura sobrina, pero lo hice á propósito, y esto me disculpa; además, Edgar ha sido tan dichoso con el disgusto que os causó que me lo perdonaréis, ¿no es así?

Como Valentina se apresurase á responder, Mma. Clairange vino á hablarlas, y desde entonces empezó el suplicio de Mma. Champlery: el número de inconvenientes que su madrastra podia decir en menos de diez minutos para turbarla, era un verdadero problema; nada se esplicaba menos que esta falta absoluta de tacto, de buen gusto en una persona á quien no arrastraba ningun sentimiento, y que tenia la costumbre de escoger siempre lo que mejor se podia hacer ó decir; no se concebía cómo, habiendo llegado á adquirir las virtudes mas útiles de practicar, no habia podido atreverse á esta cualidad; el buen gusto, por decirlo así, el pudor del espíritu; he aquí por qué no se puede imitar ni adquirir.

—¿Estais indispueta? preguntó Mma.

(251)

de Fontrenel á Mma. Clairange, que parecia esperar esta pregunta.

—Un dia como este es siempre triste para nosotras, respondió fingiendo reprimir una emocion que no experimentaba. No puedo acostumbrarme á la idea de que me voy á separar de Valentina. La primera vez que la casé sufrí mucho, pero siento hoy mas tristeza. Desde la muerte de su marido, habia vuelto a mi lado y esperaba tenerla mas tiempo.

Valentina, conociendo cuán ridiculo era el recuerdo de su primer matrimonio en semejante ocasion, hacia todos los esfuerzos imaginables para interrumpir una elegia tan melodramáticamente empezada; pero no era fácil detener á Mma. Clairange cuando se entregaba á un sentimiento que creia conveniente; una vez establecido el paralelo entre los dos matrimonios fué preciso sufrirlo hasta lo último.

Por su singular situacion, Valentina experimentaba todo genero de confusion; la de una joven que se casa y la de una vinda que se vuelve á casar.

(254)

madama Clairange la citaba siempre como el modelo de las jóvenes, exagerando su amabilidad y su modestia, tambien por un instinto conservador de sus ilusiones.

Valentina, que no queria probar su mágico anteojo sobre su querida Estefania, le dirigió sin temor sobre su nueva prima, cuya brillante aparicion motivaba una atencion bastante particular.

El notario continuó la lectura, y cada uno iba escuchando con recogimiento las diferentes cláusulas del contrato; Valentina juzgó que el momento era favorable. La señorita d'Armillly prestaba tan gran cuidado á la lectura, y se la podia mirar largo tiempo sin que lo apercibiese.

De repente, Valentina la vió hacer un movimiento de sorpresa al oír un artículo que ella misma no habia escuchado. Tomó el anteojo, y se puso á mirarla.

Quedó un momento estupefacta y como asustada de esta maravilla. Aun-

(247)

—No, gracias, respondió, veo mas claro sin él.

—¿Lo creéis así? dijo Edgar disimulando mal una sonrisa; yo os aseguro que si tuviérais este anteojo para observar á todos, no os fastidiaríais ni un instante.

—¿Cómo! repuso Valentina admirada; ¿es, pues, tan extraordinario?

De repente, asaltada de una idea:

—En efecto, recuerdo... que Mr. de Fontenel y Mr. Narvaux me han hecho á menudo reparar este anteojo como una singularidad de la que querian penetrar el misterio, y que...

—¿De veras? interrumpió Edgar inquieto.

—Si, respondió Valentina, habiamos formado el proyecto de exigirlos, dándonos en cambio otro mas bonito; no me acuerdo bien de todos los detalles de este gran complot, solamente puedo deciros que per tenia á él.

—Si esto es así, dijo Edgar algo confuso, preciso es parafrasear ese complot que seais del mio, y que me prometais toda la discrecion que reclama un importante secreto.

lidades que se exigen á dichas clases por la 6.ª de estas disposiciones.

Todo lo que para la debida inteligencia de los funcionarios ó interesados á quienes compete, se publica y advierte por la presente circular, á fin de que procuren llenar los deberes que se les dejan advertidos, en exacto cumplimiento de las soberanas disposiciones que así lo tienen prevenido.

Córdoba 12 de Junio de 1865.—Timolao Díaz de Morales.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Acaba de morir en Bayona Mr. Lobs-tein, uno de los representantes de la Francia para arreglar con los de España la demarcacion de la frontera franco española. Los trabajos de la comision internacional con dicho objeto no estaban aun terminados.

Se ha mandado por real orden de 14 del actual que reuniéndose los colegios de notarios de las capitales de las audiencias, formen y remitan á la direccion del registro de la propiedad, por conducto de los regentes de las audiencias, en el término de cuatro meses, un proyecto de formularios para todas las clases de instrumentos públicos que se acostumbren á otorgar en su respectivo territorio.

Escriben de Logroño que en la polémica que ha entablado El Pensamiento Español y La Epoca sobre el nombramiento del abad de la colegiata de Logroño es indudable que la opinion de casi todos los jurisconsultos y personas ilustradas de la capital es conforme y favorable á la regalia de la corona, sostenida con oportunidad y decisión por el señor Monares; con tanta mayor razon, cuanto que además de ser aquella prebenda la primera silla del cabildo de la colegiata, se considera al abad como cura párroco de la feligresia de la Redonda.

A mas de 400,000 rs. cree El Eco del País que ascenderá la economía que produzca la supresion de los cargos de inspectores provinciales de estadística.

Dicen de Madrid el 16: «La señora que se suicidó anteayer colgándose de una cuerda se llamaba Mantuela Salvador y Zamorano. Tenia 34 años y parece que se hallaba bastante apurada de recursos, y desde hace ya tiempo se mostraba dominada por la idea del suicidio, tanto que hasta se atrevió, según se dice, á solicitar un veneno de un medico, que como es de suponer le fué negado, recibiendo en cambio algunos buenos, aunque inútiles consejos. Parece tambien que habia querido suicidarse por inanición pasando varios dias sin querer tomar alimento. Tenia una huésped en su casa y al ver que se marchaba anteayer y se quedaba sin este último soporte, se conoce que se decidió á acabar con su vida, y al efecto al caer la huésped a misa la instó para que se llevase consigo a la criada, y habiéndolo conseguido aprovechó la ausencia para poner por obra su idea.

El subdelegado de farmacia del partido de Iguañada, ha acudido al gobierno contra la provisión del gobernador civil de

Barcelona que ha desestimado la instancia que le habia presentado para que declarase intruso en la farmacia á un médico homeópata que prepara y suministra él mismo los medios que prescribe á los enfermos que visita. El gobernador ha fundado su negativa en el dictamen de la academia de Medicina y Cirugía de Barcelona.

Ha fallecido el 15 en la corte el señor don José Francisco Valdés Busto, secretario cesante del gobierno de Málaga, al poco tiempo de apearse del ferro carril. El señor Busto era un empleado modelo.

Habiéndose publicado en tiempo oportuno el convenio de extradición celebrado entre España y Francia con fecha 26 de agosto de 1860 para la reciproca entrega de los malhechores, el ministerio de Estado ha sabido que por un cambio de notas posterior, se ha ampliado dicho convenio, declarando ambos gobiernos que, además de los delitos especificados en el artículo 2.º del mismo, consideran como causa de extradición la tentativa de asesinato manifestada por un principio de ejecución y frustrada por causas independientes de la voluntad del agresor.

El gobernador de Fernando Poo y sus dependencias participa, con fecha 28 de abril último que continúa siendo satisfactorio el estado sanitario de aquella colonia.

El 15 por la tarde falleció en Madrid la señora duquesa viuda de San Carlos, una de las damas de mas estensas relaciones de parentesco con la grandeza de España de que formaba parte.

Recibimos una carta de Barcelona confirmando la noticia que ya dimos de haber fallecido el aplaudido escritor dramático don Luis de Oliva, el cual habitaba la casa de campo llamada de Pavana, en el término de Sarriá. El 15 se verificó el acto de embalsamar el cadáver y al siguiente día fué conducido al cementerio de Sarriá, donde permanecerá depositado hasta que su desconsolada familia, que se encuentra hoy al lado de la viuda, lo traslade á Madrid para darle sepultura en una de las sacramentales de la corte.

El 15 de setiembre de 1705 fué ahorcado en la plaza de Tauste el capitán español que sirvió en las tropas de Felipe V, don Antonio German, que prefirió morir á faltar á la fidelidad jurada á pesar de los grandes ofrecimientos que se le hicieron por el pretendiente austriaco. Felipe V concedió especiales mercedes por este hecho á la familia de German y entre otras gracias hizo á su hijo la de entregarle el fusil que usó el mismo rey durante toda la guerra de sucesion para que lo conservara y transmitiera á sus descendientes. Hoy el heredero del valiente y fiel capitán español que lo es don Joaquin German y Moreuo, ha ofrecido á S. M. la reina ese fusil histórico que es mucho mas largo que los actuales y notable por la construcción del canon y por el tallado de la caja. S. M. la Reina ha dispuesto que el fusil sea colocado en la Armería Real.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Cracovia 14.—El 5 hubo un combate sangriento cerca de Magoszew, gobierno de Ploch, y los insurrectos quedaron dueños del campo de batalla.

Viena 14.—La Correspondencia general tratando de la próxima visita del emperador de Austria al rey de Prusia en Curisbed, dice que semejante visita es natural y conforme en los hábitos de la corte imperial de felicitar á los soberanos extranjeros que hacen una permanencia en Austria.

Turin 14.—Las tropas francesas vigilan rigurosamente las fronteras romanas. Paris 14.—El «Pays» anuncia la llegada aqui de la contestacion del gabinete de Viena á la comunicacion hecha por Francia é Inglaterra sobre las proposiciones que debian transmitirse á la corte de Rusia. El Austria acepta la redaccion de la nota.

Guereult ha sido elegido por 17,495 votos contra 14,016 que ha obtenido el candidato del Gobierno, Fouche Lepelletier.

En Lyon han sido elegidos Julio Fabre y Ferras.

En Versailles, Havre y Charente han triunfado los candidatos de la oposicion, y en Burdeos, Cambrai y Alto Rhin los del gobierno.

El correo Tampico llegó á San Nazario.

La France asegura que Forey será nombrado Mariscal, y Bazaine senador.

Las últimas noticias de Nueva-York llegan al 5 de junio.

El general Banks al frente de las fuerzas que le han sido enviadas desde Baton-Raugo ha cercado completamente á Port-Hudson. La escuadrilla del almirante Ferragut mantiene el sitio por la parte de mar.

—La situacion de los federales delante de Wicksburgo no ha variado. El general Grant sufrió grandes pérdidas al querer tomar por asalto algunas obras defensivas de la plaza. En treinta minutos tuvo 2,500 muertos ó heridos.

—El general Hunter ha hecho saber al presidente Davis que si la orden de fusilar á los oficiales federales que mandan regimientos de negros no es revocada, se verá precisado á mandar fusilar á todos los oficiales confederados y plantadores del Sur que caigan prisioneros.

—La guarnicion de Port-Hudson cuenta de 4,000 á 10,000 hombres. La plaza está mal aprovisionada y se espera que su caída en poder de los federales es cuestion de poco tiempo.

—Una comision abolicionista se ha presentado á Mr. Lincoln insistiendo en que al general Fremont se le dé el mando de los regimientos de negros. El presidente Lincoln ha contestado que lo hará de buen grado.

Hay noticias de Venezuela que alcanzan al 24 de mayo. Los artículos definitivos del convenio proyectado entre el presidente Paez y el partido liberal, han sido firmados. Las modificaciones propuestas por el general Falcón fueron aceptadas sin dificultad. Este general se une al gobierno. Esta conclusion pacífica ha producido en el país viva impresion.

Para el lunes 13 estaba anunciada la salida de Berlin del rey de Prusia para los baños de Carlsbad. Antes se ha decidido no conferir poderes ningunos extraordinarios durante su ausencia á ninguno de los príncipes de la familia real.

El dia 3 se supo en Atenas la adhesion definitiva del príncipe Guillermo Jorge de Dinamarca. Una proclama del ministro del interior anunció el mismo dia dicha noticia, cuyo documento terminaba con estas palabras: «Asi la grande obra de nuestra revolucion de octubre se halla coronada con éxito brillante. ¡Alabado sea el nombre del Altísimo! ¡Viva la nacion! ¡Viva Jorge I, rey de los griegos!»

El parlamento inglés que debe ser prorogado en breve, aprovecha el tiempo que queda para tocar sucesivamente las cuestiones de politica esclusiva. De un discurso pronunciado por lord Palmerston sobre el arreglo celebrado entre la Inglaterra y los Estados- Unidos para la abolicion de la trata resulta que, en sentido del noble lord, pudiera no estar distante el momento en que sea reconocida la independencia del Sur, y que entonces las disposiciones concertadas con el gobierno federal se harian estensivas al gobierno separatista. Esta declaracion, aunque hecha indirectamente, no es menos importante, porque revela que la cuestion del reconocimiento del Sur hace progresos y que no se cree en Inglaterra en el restablecimiento de la Union sobre sus antiguas bases.

La reina de Prusia va á hacer una visita á la reina de Inglaterra en Windsor. Es posible que no fuera estraña á ese viaje la politica.

Ahora que ya es un hecho la toma de Puebla, y con ella la posibilidad de terminar pronto la expedicion de Méjico, la imprenta francesa comienza á insistir de nuevo en llevar la guerra á Rusia.

«Desembarazada la Francia dice el Steele, de una expedicion que amenazaba absorber una parte de sus fuerzas podrá hablar mas alto y estender mas lejos su brazo.»

El Temps es mas explicito. Hé aqui sus palabras:

«Aprovechando el gobierno una ocasion gloriosa para poner término á la expedicion de Méjico, volveria á recobrar la plena libertad de sus movimientos. La Rusia cuenta acabar con lo de Polonia, alargando á rasra las negociaciones. Su calculo se funda en tres cosas: en las inclinaciones pacificas de la Inglaterra; en la situacion especial de Austria en sus vacilaciones; y por último, en la paralización impuesta por la expedicion de Méjico á los impulsos generales de la Francia. Del gobierno del emperador depende desengañar á la Rusia sobre uno de los puntos de su calculo, y mostrarle que las negociaciones pendientes pueden tener una sancion.»

La situacion de Prusia sigue siendo grave. La agitacion producida por el decreto de 1.º de junio sobre la prensa aumenta diariamente. Se anuncia que dentro de poco tendrá lugar una asamblea popular en uno de los jardines públicos de la capital para pedir la formación de un ministerio que represente la mayoría de la Cámara de los diputados ó la abdicacion del emperador.

cacion del rey. La clase media está muy irritada y se queja de la paralización de los negocios mercantiles por la incertidumbre de la situacion. Muchos ayuntamientos persisten apesar de las amenazas del ministro del interior en querer enviar diputaciones al rey. El de Breslau, por ejemplo, ha decidido por unanimidad presentar al rey una peticion para que queda derogado el decreto que antes mencionamos y para que se convoque el parlamento.

La Asamblea masónica de Francia ha rechazado casi por unanimidad la proposicion que tiene por objeto pedir al gobierno la reconociese como «asociacion legal.»

Parece que Inglaterra va á enviar fuerzas navales de alguna consideracion á los Estados- Unidos, donde se dejará sentir el giro que da á su politica.

A pesar de los esfuerzos del partido federal, el rey de Prusia no se decide á reformar la ley electoral.

Antes de que se verifique la entrevista del emperador de Austria con el rey de Prusia en Carlsbad se espera en Viena al duque de Sajonia Coburgo Gotha, que va con intencion de consultar á la corte de Francisco José acerca de los peligros que resultarán para la tranquilidad interior de Alemania de los acontecimientos que ocurren en Prusia.

El gobierno ruso ha hecho publicar en el Diario de San Petersburgo un documento en que espresa la satisfaccion que le han causado los últimos despachos del gabinete de Washington referentes á la cuestion polaca.

Segun la Patrie la prensa inglesa se muestra sorprendida del triunfo que acaban de alcanzar los franceses en Puebla, considerando acaso en Londres como una derrota para la Gran Bretaña, atendido el gran número de ingleses y de anglo-americanos que habian en las filas del ejército de Ortega. El Daily-News espera que el vomito y las fiebres vengaran á los mejicanos de sus últimas derrotas. La Patrie contesta á esta esperanza diciendo que la influencia de la Gran Bretaña no nega hasta mandar en las epidemias.

Gaceta.

—¿Que me abraso!—Los hermosísimos dias que venimos disfrutando á cuáquiera se los regaláramos. ¿Qué sol tan abrasador! Así esclamamos todos los que por necesidad tenemos que cruzar por las calles y las plazas de Córdoba. Ahora bien: ¿No son fundadas nuestras indicaciones para que se entolden algunas de aquellas? ¡Han dado hasta ahora algún resultado?

—Bueno, bueno.—Si, mis queridos lectores, magnifico. Esta vez vamos á apurar hasta las heces el suspirado, cáñiz de las diversiones. Veladas, esportáculo ecuestre y tauromaquico, funcion de la Sociedad lírico-dramatica, músicas, iluminaciones, paseos, bailes, fuegos artificiales, según dicen, en el Guadalquivir, y por último, la asistencia á todos esos espectáculos de nuestras fiestas pal-

(248)

—¡Ah! es juro ser discreta, exclamó Valentina viendo que Mr. de Lorville hablaba seriamente. —¿Me puedo fiar de vos? insistió aun. —Yo podría defenderme de esa pregunta, pero prefiero responderos simplemente, si. —¡Pues b'ent! dijo Edgar, hoy que nuestros intereses son los mismos, es tiempo que os revele un secreto que esPLICARÁ toda mi conducta. —Decid, repuso Valentina con impaciencia, y que oyendo ya varios coches entrar en el patio de la casa, preveia que Edgar no tendria tiempo de acabar su relacion; alguien viene... decidme. —Es ya demasiado tarde para explicaros esta maravilla, procurad que nadie repare en ello, y sobre todo ocultad bien vuestra admiracion cuando... Edgar no pudo continuar; se anunció á Mma. de Fontrenel, su hijo y su hija; y Valentina se apresuró á esconder el antejo en su vestido, reservándose hacer la prueba cuando pudiera sin llamar la atencion.

(253)

go, era ella; pero que habia incurrido en la tontería comun de las recién casadas, que en su apresuramiento por llevar los adornos prohibidos á las jóvenes, se adornan como viejas. La señorita d'Armilly, casada con un primo de Mma. de Champlery, no habia sido invitada mas que para firmar el contrato; era evidente que apresuró su llegada para oír su lectura. Esta curiosidad sospechosa de los parientes no sorprendió á Mr. de Lorville; ningún sentimiento interesado, ningún estrecho cálculo podia admirarle por parte de esta joven niña tan lánguida en la apariencia, y en la que descubrió tan sórdidas debilidades. A pesar de su disimulo, la primera rival de Valentina no podia ocultar su despecho; se abrió á través de sus cumplimientos y sus elogios pesamientos ofensivos, que parecian amenazar la dicha por la cual hacia tantos votos. Valentina no habia querido nunca á la señorita d'Armilly, quizás porque

(252)

Felizmente, Mr. de Lorville, cuya presencia hacia mayor este tormento, se compadeció de ella, y puso fin á la conversacion preguntando á Mma. Clairange si habia llegado el notario. —Está allí, contestó señalando la puerta del inmediato salon; nos espera. Entonces pasaron al indicado salon, y cada uno se colocó solemnemente en su puesto para escuchar la lectura del contrato. En el momento de empezarla, fué interrumpida por la pomposa entrada de una parienta. Era una recién casada, deslumbrante de oro y pedrerías; Mr. de Lorville, á quien la aparicion de esta mujer debió alterarle en semejante circunstancia, no la reconoció. No podia descubrir bajo esta profusion de plumas blancas, bajo estas blondas tan iméticamente colocadas, bajo tan pesado adorno, á la joven, cuyo sencillo tocado le habia seducido en otro tiempo; en fin, no podia reconocer con este traje de matrona á la sílfide señorita d'Armilly. Sin embar-

(249)

Mma. Clairange, sabiendo que varias personas estaban ya reunidas en su salon, se presentó en seguida; estaba pálida; contra su costumbre, no se habia puesto color, no por olvido, sino con idea. El aire triste de una mujer sensiblemente conmovida, la parecia indispensable en estos momentos. Bien hubiera querido Valentina ensayar el antejo que tanto la ocupaba, mirándola; pero aun no habia bastante gente en el salon para que ninguno de sus movimientos pasase desapercibido. Además, to os la hablaban, se ocupaban de ella, y cuando es el uno objeto de la observacion, se está mal colocado para observar. Los miembros de las dos familias admitidas á oír la lectura del contrato, llegaron, Mma. de Montbert, que venia por primera vez á casa de Mma. Clairange, fué recibida por una politica solista que contrinamente con la languidez afectuosa que habia combinado para toda la soiree. —El otro dia es de un mal rato, que-

sanal Co... na los af... mercantil... herbio, pu... gados. La... lidad la... jes de nue... chan á ve... ditando la... ladas futu... do tambie... nificas no... melancóli... monías. —El... colgadura... bailes, co... el pan!!! —Ve... gar verán... de la funci... ha remiti... mos las... mado par... ocasionar... despacho... lo posible... cio lo me... piensa de... Pu... ya sal... que c... se pa... muy —Can... la manan... Cruz de Ju... llamado M... Puerto de... ros suyos... emprende... en térmi... das en la... so fin á la... de hasta d... humana es... —Ti... trozo de... ce comple... están colo... tuviera pr... —Mo... ha sido d... de Varga... correos de... Cotización... Consolid... Diferido... Beuda am... 16. de se... 18. del. de... Acciones... CA... Londres... Paris á 8... Precios d... bilco de esta... del dia 17... Trigo 60... Cebada 6... Aceite en... 1d. en la... Jabón bla... Carne de... En la Alh... de 26 á 28... 58 á 62. C... Aceite de 47... Trigo de... bas de 38... Trigo de... de 38 á 45... Trigo de... bas de 47... Trigo de... bas de 28... Sale el pr... madrugada... nutos de la m... ro general y... De Sevilla sa... y llega á C... El segun... la mañana y... sale á las 4... Córdoba á las... El tercer... tarde y llega... noche. De 5... no he y llega... noche Este... venir directa... Precios de... ra clase 5... 17 centim... 1d. de Cór... clase 112 rs... 9 centimos.

Compendio de la historia DE ESPAÑA. Por D. A. Costes. Aprobado por el gobierno de S. M. para que sirva de texto en los establecimientos de instruccion pública.

Su autor conocia perfectamente que los mapas son el mas poderoso, por no decir el único auxilio con que se enseña la geografia a los niños de cierta edad, y tuvo la feliz ocurrencia de aplicar este medio al estudio de la Historia.

El mapa le componen 20 pliegos grabados en acero: en él se hallan los principales hechos de nuestra historia en signos fáciles de retener en la memoria. Tambien lleva en cada siglo una columna con los nombres de las personas célebres que por sus hechos notables deben ocupar aquel lugar.

Los misterios del caldoso. Memorias de siete generaciones de verdugos Por H. Sanson antiguo censor de la justicia de Paris. Esta interesante obra formará un solo volumen de unas 50 entregas al infimo precio de UN REAL CADA UNA EN TODA ESPAÑA.

Don Quijote de la Mancha, compuesto por Miguel de Cervantes Saavedra. El texto seguido en esta impresion va revisado y provisto de las notas justificativas indispensables, por D. Juan E. Hartzbusch.

Se formará una lista de suscritores con los nombres de las personas que antes de la publicacion de la obra remitan al Editor, en Argamasilla ó Madrid (Madera, 8), el importe del ejemplar ó ejemplares por que se suscriban.

La lista irá impresa al fin de la obra. El nombre de cada suscriptor irá además impreso en su respectivo ejemplar, en la primera hoja del tomo primero.

Constará la obra de cuatro tomos en 32.º, que verán la luz pública á principios de Junio. Precio de los cuatro tomos, 60 Rvn. Se suscribe en la Imp. y Lit. de D. Fausto Garcia Tena.

NORMA O LA SACERDOTISA DE LA ISLA DE SEN. Novela histórica por D. Francisco Pelayo Briz. Constará de 22 entregas a un real en toda España. Se suscribe en el despacho de este periódico.

CRISTALFS PLANOS. En el establecimiento drogueria de don Bartolomé Luque, calle Almonas, número 44, se venden cristales con mucho arreglo en sus precios, procedentes de las mejores fabricas del reino.

Pérdida. Quien se hubiere encontrado un quitasol negro, que se perdió en la entrada de la Sta. Iglesia Catedral el día de Corpus, y quisiera entregarlo a su dueño D. Luis Gandullo Luque, calle Huerto los Limones ó de Góngora núm. 26, se le dará una gratificación.

Ma era. Se venden 150 pinos de 4 a 6 y de 4 a cuatro en carga cortados en la madrugada de enero de 1862; dos troncos de perval uno de seis varas de largo y otro de cuatro, y tres palos de albarillo de una tercia de diametro y tres varas y media de largo cada uno.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace el de la casa principal situada en esta Ciudad, calle de Sta. Ana núm. 43, propia del Excmo. Sr. Duque de Rivas. Al efecto oye proposiciones su administrador don José Maria de Leceta, que vive calle en el antiguo del Duque, hoy de José Rey, núm. 4.º

Arrendamiento. Desde San Juan del corriente mes se arrienda la casa núm. 3 calle de Luciano, formando esquina a la Cruz del Bastro, y un portal de la casa núm. 92 calle carrera del Puente. En la núm. 57 calle Almonas se harán los contratos.

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan próximo, en adelante una casa sita en la calle de Valladares núm. 9. Su dueño vive calle de Jesus crucificado calleja sin salida núm. 13.

Venta. Se venden las casas calle del Paraíso núm. 41 y la del núm. 4, en la de los Muñices. Las personas á quienes convenga su adquisicion se avistaran con su dueño D. Rafael Padilla y Parejo que vive en la parroquia de San Miguel.

Venta. A voluntad de su dueño se enajenan las fincas siguientes. Una casa núm. 23 plazuela de los Carrillos de esta capital; sus oficinas en piso bajo con un porche muy capáz, galerias, una sala, otra ídem con alcoba, un cuarto, cocina, despensa, caballeriza para doce plazas y cuarto para el mozo, corral, leñero, escusado, en patio interior pozo y pila para lavar; en piso principal galerias cerradas, una sala, otra ídem con alcoba, un cuarto cocina y reposteria; por escalera separada pejar y un pequeño terrado; por otra escalera un granero.

Otra núm. 4.º plaza de la Constitucion recién obrada; sus oficinas en piso bajo portal y trasportal; en piso principal en la galeria desembarco escusado, dos habitaciones comunicadas entre sí con balcon a la plaza; en piso segundo en la galeria desembarco cocina, tres salas con cuatro balcones a la plaza; en piso tercero tres habitaciones con cuatro balcones y un cuarto.

Otra núm. 42. en la calle Valderrama recién obrada y acristalada; sus oficinas en piso bajo portal de calle, galerias, una sala a la fachada, otra ídem al interior, un cuarto, patio, cocina, pozo y pila para lavar, despensa, reposteria, apartado con piconera, leñero y escusado; en piso principal galerias, una sala a la fachada con alcoba y cuarto de vestir, otra sala interior, un cuarto, un desvan y terrado.

Otra núm. 2 calle Zamorano recién obrada y acristalada; sus oficinas en piso bajo portal de calle, galerias, una sala a la fachada, otra al interior, patio, cocina, pozo y pila para lavar, despensa, carbonera, leñero y escusado; en piso principal galerias, dos salas a la fachada, otra interior con alcoba, un cuarto, roperos; en piso segundo desvan y terrado.

Otra núm. 430. calle de Santa Maria de Gracia recién obrada; sus oficinas en piso bajo portal de calle, trasportal, galeria, dos salas con alcobas, patio, otra sala, un cuarto, apartado con pozo y pila para lavar, cocina, caballeriza y corral; en piso principal por la escalera primera en el descanso una sala, al desembarco galeria cerrada, dos salas con alcobas y rejas a la calle, por escalera interior en el descanso un cuarto, en el desembarco una sala y un cuarto.

Se oye proposiciones de los que se interesen en su adquisicion en la Escribania del Señor D. Federico Barroso plazuela de San Miguel núm. 4.º

Pérdida. En el tren de Sevilla que llegó aquí a las 9 de la noche del día 9, se ha echado de menos un baul forrado con piel de caballo ya deteriorada. La persona que por equivocacion lo haya recogido, ó lo haya encontrada, se servirá avisarlo a la redaccion de este periódico, donde se le enterará quien es su dueño.

Venta. Se vende un surtido y variado repertorio de música, compuesto de 44 sinfonias, cuartetos, tercetos, duetos, y arias finales de ópera, colecciones de Walses, Schottis, Polkas, Danzas, etc., y alguna música de iglesia; todas estas piezas están arregladas para toda orquesta.

Tambien se halla de venta un violín con su caja, con localidad para dos.

La persona que le convenga puede pasar a la calle de los Alamos núm. 40.

Venta. En la casa núm. 4, calle cimiterio de S. Miguel, hay de venta dos columnas de piedra sal-y-pep, la una con mas de tres varas de largo y la otra algo mas corta. En la misma casa pueden verse y tratar de su ajuste.

Arrendamiento. Se hace de un granero de mayor cubida, pejar y cuadra, en las casas calle Sta. Maria de Gracia; de lo que dará razon José Rodriguez, maestro barbero, que vive en el Realejo.

Chacina. En la calle huerto de S. Agustin núm. 4, se vende lomo a 44 rs. libra. Longanizas y chorizos a 12 id. id. Morcilla a 9 id. id. Pajarillas a 9 id. id. todos en manteca; y jamones muy buenos a 8 rs. libra.

Pérdida. La persona que se hubiere encontrado un paraguas encarnado con cuatro cenefas negras y puño maqueado, se servirá entregarlo en el depósito de calzado calle Libreria núm. 19, en donde se darán mas pormenores y una gratificacion.

Espigadero. Se vende el espigadero de los cortijos de Casanueva y Poco humo. En la casa núm. 12 calle de la Palma darán razon.

Año evangélico para las niñas, por doña Pilar Pascual de Sanjuan. Constará de 5 á 6 entregas de 64 páginas, y su coste será de 2 rs. cada una remitida por el correo y franquizada de porte. Se suscribe en la Imprenta y litografía de D. Fausto Garcia Tena.

Venta. Se vende la casa número 34 calle de la Caldebejar. Marmol de Bañuelos núm. 41 se trata de su ajuste.

Pérdida. Se ha perdido una yegua en las huertas de Fernandinez con montura y cabezon de serreta. Es castaña oscura, siete años, siete cuartas y un dedo y con hierro. La persona que sepa su paradero se servirá avisarlo a D. José Baena y Torres.

Arrendamiento. Se arrienda desde el día de S. Juan próximo la casa núm. 164 en la calle mayor de S. Lorenzo de esta ciudad, que para aquella época estará concluida su reforma de balcones y demás. Su administrador D. Ambrosio Crespo y Gomez, que vive en la del Paraiso núm. 15, se encuentra facultado al intento.

Arrendamiento. Se hace desde 4.º de Enero de 1864 de una haza nombrada de la Sangre en el alcor de la sierra al pago de la huerta del Duende, compuesta de 6 fanegas de tierra con 196 olivos y 94 chaparras. La persona á quien acomoda puede tratar con su dueña doña Dolores Aleudua que vive Plazuela de S. Pedro núm. 4.º

Venta. La de una posesion de olivar que radica en el término de Montoro, pago de Casillas compuesta de 3564 olivos, unas 200 higueras, caserío, molino con dos prensas y bodega para 5.000 arrobas de cubida; la persona que quiera comprarla podrá pasar a tratar con su dueño D. José Lopez Vergara que vive en Adamuz.

Venta. A voluntad de su dueño, á títulos corrientes y en subasta extrajudicial, se vende la casa núm. 33 calle de la Palma de esta ciudad, la cual hace esquina a la plazuela de S. Pedro, que hoy la habita el señor Comisario de vigilancia. El remate tendrá lugar en la Escribania de D. Manuel Portera y Camara, el día 20 del corriente mes a la hora de las 12 á la 1 de la mañana.

Venta. En la calle de Mota núm. 7 por bajo de la posada de S. Rafael se venden iscales de cabrilla superiores a precios equitativos.

Realizacion en la Fama Cordobesa.

Calle de la Madera alta núm. 5. Desde este día, hasta el 20 del presente mes inclusive, se espenderán, con notable rebaja, los licores y demás existencias de esta fabrica. En cada arroba de licor, se hará la baja de 20 rvn. y la que en proporcion le corresponda, tomando al menos un cuarto de arroba.

En las Botellas se bajará no real de vellon en cada una, bajándose 2 rvn. tomando más de una docena, surtido en sus clases.

- Licores y demás generos en venta. Crema de Anis. Cuatro frutas. Flor de Anis. Limon. Marrasquino. Naranja. Perfecto amor. Quiua. Rosa blanca y de su color. Yerbabuena. Amargo. Apio. Andaya. Ageojo. Boca de Damas. Curacao. Canela. Clavel. Crema de Rom. Crema de Café.

- Rom de Jamaica. Ginebra de Holanda. Anis estrellado. Jerez seco. Moscatel. Pajarete. Málaga.

Vinos generosos. Continúa la venta de Jarabes refrescantes.

VENTA. Se hace de las estanterias, mostradores, mesas, sillas y demás útiles y enseres de los establecimientos, calle de la Madera Alta y de Almonas, en union de un alambique sin estrenar que mide 22 arrobas. En la Fama Cordobesa daran razon.

INJECTION BROU

El día 20 del corriente de once á doce de su mañana se subasta en la audiencia del Juzgado de la izquierda de esta capital, la huerta denominada de Valero y sus hazas agregadas, sitas en el alcor de la Sierra de este término, á media legua de la ciudad. Su cubida es de treinta y dos fanegas, diez celemines y dos cuartillos de tierra en la que fructifican cerca de cuatrocientos naranjos, mas de mil cien pies de olivo, muchas cepas de viña, y porcion de árboles frutales, entre ellos mas de doscientos extranjeros que están en producto. Se riega con el agua de

EL BETIS. Depósito y fabrica de calzado en Córdoba, Arco Real 19, de José Gil Chacon.

En dicho establecimiento hay un gran surtido de calzado de señoras, caballeros y niños, forma elegante y sólida; al gusto del día, á precios sumamente arreglados para todas las clases de la sociedad. Hay un gran surtido de botas de caza y de montar, de becerro, charol y búfalo, y cortes de babuchas bordadas de relieve y sin él. Se toman medidas y se hacen remonta de todas clases.

Huerta de Valero y sus agregados.

Los dueños de este establecimiento tienen el honor de presentar á este respetable público un magnifico y variado surtido de generos de Europa y China, y de las mas altas novedades de Paris y Londres, para señoras y caballeros; empezando la venta desde el 17 del corriente en la calle de la Libreria núm. 20. 6-2

LA FAMA CORDOBESA.

En dicha fabrica calle de la Madera alta, continua la venta de licores, vinos generosos de Jerez, Málaga y Moscatel, Aguardientes unisados y Resolis, con un nuevo surtido de Rom de Jamaica, Cognac, Ginebra, Caña y Absents de Suiza. Tambien se espenderen gaseosas, cerveza y jarabe refrescante de varias clases. En el propio establecimiento se halla de venta un alambique nuevo sin estrenar que mide 22 arrobas, con su serpiente, hornilla y baño maria.

EL PALACIO DE CRISTAL DE CADIZ.

Los dueños de este establecimiento tienen el honor de presentar á este respetable público un magnifico y variado surtido de generos de Europa y China, y de las mas altas novedades de Paris y Londres, para señoras y caballeros; empezando la venta desde el 17 del corriente en la calle de la Libreria núm. 20. 6-2

GABINETE FOTOGRAFICO,

situado en la calle de Abraza-Mozas núm. 2. D. Gabriel de Mora y Caballero, tiene el gusto de ofrecer hoy sus trabajos en tan difícil y delicado arte, debidos á un nuevo y extraordinario procedimiento llamado fotografia á dos tintas ó doble fondo. Algunas personas de esta capital que han acudido ya á favorecerle con su benevolencia, han quedado sumamente complacidas de los adelantos de dicho señor. Los precios serán muy arreglados y recibe desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde. Las muestras estarán situadas en la calle de la Libreria, taller de encuadernacion del Sr. Martinez. Tambien trabaja sobre hule y cristal desde 10 rs. en adelante.

Farmacia de la Fama Cordobesa.

Este es el mejor surtido de jarabes que se ha visto en España. Los jarabes de la Fama Cordobesa son de una calidad superior á los que se venden en otros puntos de España. Los jarabes de la Fama Cordobesa son de una calidad superior á los que se venden en otros puntos de España. Los jarabes de la Fama Cordobesa son de una calidad superior á los que se venden en otros puntos de España.

DEPOSITO GENERAL EN PARIS.

Venta únicamente al por mayor, dirigirse en Cádiz calle de S. Francisco núm. 43 á los Sres. Taconnet y compañía, depositarios generales. Venta al por menor en Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres. Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa, botica de S. Pablo.

Venta. Se venden los artefactos siguientes:

Un molino de dos piedras de una vara de diametro, francesas de la Ferté, que tres caballerias lo hacen andar, al que se puede aplicar una maquina de vapor ó motor de agua; el que muele unas treinta fanegas de trigo, poco mas ó menos, cada día. Dos de hierro, de mano, que un hombre los hace andar, cuyos molinos sirven en los cortijos para hacer frangollo ó celo para los bueyes y caballerias, y tambien sirven para hacer ariño. Y tambien se venden dos husillos de hierro dulce, de nueve cuartas de largo, y seis pulgadas de grueso, con sus correspondientes torcas, y sus resortes para que la barra nunca se tenga que mover de su sitio y son para dos prensas de torre.

Todo lo que se vende á plazos, garantizados por sujetos de la confianza y satisfaccion de don Pedro Pablos hijo, del comercio de esta ciudad, quien está para ello encargado.

Venta. Se vende y se arrienda la dehesa titulada Roman Perez el alto, con sus agregados; hasta el día 30 del corriente se oye proposiciones en casa de D. Sebastian Pedraza, que vive calle de los Morillos núm. 5.

Pérdida. La de una burra de siete años que se perdió en 11 del corriente en la huerta Bazon, ruca clara y herrada del hocico, la persona que sepa su paradero tendrá la bondad de avisarlo á D. Joaquin Barrera, el que dará una gratificacion.

A QUIEN CONVENGA.

Desde el día de cese del piso bajo de una casa en esta ciudad, y cuya calle es de las mas céntricas, ó en su defecto habitaciones en el mismo, amuebladas estas y aquel: la persona que desee su ocupacion, podrá acercarse á esta redaccion, donde se le manifestará la calle y número, 15-10

Baños. Desde primero de Julio próximo se abrirán los baños medicinales nombrados de Santa Elna, que radican en el término de la Villa de dicho nombre, cuyo servicio se prestará con el esmero posible.

Suspension de la subasta de madera de pino. Se suspende la subasta en venta de maderas de pino del Quemado de la hacienda de la Jarosa, anunciada para el 18 del corriente mes en las casas de su propietario, en Córdoba, el Excmo. Sr. Marqués de Villaseca.

Venta. La de varios pares de puertas, rejas y manpuesto, en la calle de la Pelota núm. 12.

Los mil y un dias. Cuentos persas, indios, turcos y chinos. Lujosa edicion ilustrada con numerosos grabados de los mejores artistas. Constará de un solo tomo, por entregas de doce páginas, al módico precio de un real cada una, en toda España, constando aproximadamente de unas cuarenta entregas. Se suscribe en el despacho de este periódico.

AGENCIA DE NEGOCIOS

bajo la direccion de los señores MUÑOZ y BARBERINI. Los asuntos, objeto preferente de esta casa serán: compra y venta de frutos y fincas; administracion de estas; redencion de censos; compra ó liquidacion por cuenta de los interesados de créditos contra el Estado, y activar cualquier solicitud que las corporaciones ó particulares tengan pendientes en los centros directivos de la corte.

Las oficinas se hallan establecidas en la calle Jesus Maria núm. 4.

El Milano de los mares. Por D. Alejandro Benisias. Esta preciosa novela consta de 2 tomos encuadernados á la inglesa, al precio de 4 rs. toda la obra. Se halla de venta en la Imprenta y litografía de D. Fausto Garcia Tena.

Arrendamiento. Se hace de la casa número 8 calle Empedrada ó sea plazuela de la Marquesa de la Puebla vieja: en la calle Ambrosio de Morales núm. 24 darán razon.

Pérdida. En la mañana del 16 del corriente se extraviaron 40 cupones de diferentes valores de la deuda pública de España. La persona que se los haya encontrado por serle inútil es los podrá entregar en calle de Armas núm. 8 donde se le gratificará.